



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DECANATO

Calle Germán Amézcaga N.º 375, Lima (Ciudad Universitaria)
Central Telefónica 6197000, anexo 3201-3202, fax 3209
email: decanopsi@unmsm.edu.pe



RESOLUCION DE DECANATO No. 396 -D-FPSIC/2019

Ciudad Universitaria, 15 de julio del 2019

Visto el Expediente N.º 01818-FPsic-2019 de fecha 12 de julio del 2019 de Mesa de Partes de la Facultad de Psicología.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 152º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo al reglamento respectivo;

Que mediante Resoluciones Rectorales N.º 03656-R-19 y N.º 03668-R-19 de fechas 27 de junio del 2019 se aprueba la Convocatoria, Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del concurso para Contrato Docente 2019-II de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que la Facultad de Psicología cuenta con 14 plazas: 13 (trece) en la categoría B1 32 h y 1 (una) plaza en la categoría B1 16 h.

Que mediante Resolución de Decanato N.º 369-FPsic-D/2019 de fecha 27 de junio del 2019 se aprueba las Bases del Concurso Público para Contrato Docente 2019-II para la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Que mediante Expedientes 01770-Fpsic-2019, 01773-Fpsic-2019 y 01778-FPsic-2019, sólo presentan solicitudes de postulación al Concurso Público de Contrato Docente 2019-II los señores: LÉVANO MUCHOTRIGO José Raúl, VELEZ ARANA Alejandro Jorge y GONZALES TRINIDAD Carlos Agustín, en tanto la mayoría de las plazas son asignaturas de pre especialidad en el ámbito de la Psicología Organizacional, para cuyo ejercicio a los psicólogos no se les exige el SERUMS;

Que mediante Oficio N.º 688-FPsic-D/2019 de fecha 5 de julio del 2019, el Señor Decano remite los expedientes respectivos para su evaluación e informe correspondientes;

Que mediante Informe S/N de fecha 10 de julio del 2019, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente remite el informe final con los resultados de la evaluación del Concurso Público para contrato docente 2019-II;

Que el señor Decano en cumplimiento con el Cronograma establecido, convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad para el viernes 12 de julio del 2019;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 12 de julio del 2019 se aprueba por unanimidad los resultados del Proceso Concurso para Contrato Docente 2019-II y;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 332/FPsic-D/2019 de fecha 04 de junio del 2019, se otorga Licencia con Goce de Haber del 15 al 19 de julio del 2019, a doña Ana Gloria Diaz Acosta con código N.º 021644, docente permanente, con Categoría Principal, Clase Dedicación Exclusiva, 40 horas de la Facultad de Psicología, para que asista en calidad de ponente en el XXXVII Congreso Interamericano de Psicología, a realizarse del 15 al 19 de julio del 2019, en la ciudad de La Habana, Cuba;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DECANATO

Calle Germán Amézaga N.º 375, Lima (Ciudad Universitaria)
Central Telefónica 6197000, anexo 3201-3202, fax 3209
email: decanopsi@unmsm.edu.pe



Ref.: R.D. N.º 396-FPSIC-D/2019

Que, a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades del Vicedecanato Académico de la Facultad de Psicología, mediante Resolución de Decanato N.º 395-FPsic-D/2019 de fecha 15 de julio del 2019, el señor Decano encarga el Vicedecanato Académico al Dr. Juan Anibal Meza Borja, Vicedecano de Investigación y Posgrado, durante el periodo del 15 al 19 de julio del 2019, y mientras dure la ausencia de la titular, y;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano por el art.º 70 de la Ley Universitaria N.º 30220 y Art. 72º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

SE RESUELVE:

1º Aprobar los resultados del Concurso para contrato docente 2019-II para la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CRITERIOS			Pje. Min.	Pje. total	Plaza N°	Clasific.	Asignaturas	Alcanzó Vacante
	Pje. C.V	Pje. Entrev.	Clase Mod.						
GONZALES TRINIDAD, Carlos Agustín	18	18.25	27	55	63.25	7	DCU B1 32 h.	Dinámica de Grupos	SI
LEVANO MUCHOTRIGO José Raúl	16	27	36.5	55	80.5	12	DCU B1 32 h	Psicología de la sexualidad	SI
VELEZ ARANA Alejandro Jorge	18	25	33.5	55	76.5	14	DCU B2 16 h.	Administración y Gestión de servicios psicológicos	SI

2º Declarar desiertas once (11) plazas DCU B1 32 h. del concurso público para contrato docente 2019-II.

3º Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Mg. Alberto Loharte Quintana Peña
Decano

Dr. Juan Anibal Meza Borja
Vicedecano Académico (e)



ALQP /AGDA/Erika.